

SESIÓN EXTRAORDINARIA

31 DE MARZO DEL 2016

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA

Siendo las ocho y cincuenta de la mañana del día Jueves 31 de Marzo del 2016, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Provincial de Ica. Presidida por el Señor Alcalde Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza y con la Asistencia de los siguientes Regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, María Edita Bordón Vásquez De Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle*; e Inasistencia de los señores regidores: *César Piscocoya Romero*. Con la presencia de Doce (12) regidores se tiene el Quórum Reglamentario para la presente Sesión Extraordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Existiendo el Quórum Reglamentario, se da por aperturada la presente Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy Jueves 31 de Marzo del 2016, siendo las ocho y cincuenta minutos de la mañana; solicitando al señor Secretario General dar lectura al punto de agenda.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores para dar cuenta al pleno del concejo que la agenda que se ha convocado para esta sesión extraordinaria es la siguiente:

1. Aprobación del Balance y Memoria Anual de la Municipalidad Provincial de Ica del año 2015.

Dando a conocer señor Alcalde, que se ha hecho llegar a cada uno de los integrantes del pleno del concejo copia del Balance y la Memoria Anual del año 2015; asimismo, se ha alcanzado copia de las dos últimas actas de las sesiones del pleno realizadas en este salón consistorial y copia del resumen de ingresos correspondiente al mes de Febrero – 2016.

EL SEÑOR ALCALDE.- Solicito al señor Gerente Municipal, autorice a la señora C.P.C. María Tenorio Guevara, Sub Gerente de Contabilidad; cuestión de orden de la señora regidora Edita Bordón.

LA REGIDORA BORDÓN.- Muy buenos días señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general, si bien es cierto esto es una sesión extraordinaria en la cual el punto establecido es único, yo quisiera solicitar por su intermedio si fuera posible, existen dos puntos de suma importancia que se requieren aprobar con respecto a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, de acuerdo a la normatividad dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio económico corresponde llevarse a cabo la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del Ejercicio 2015, para de esta manera resolver sobre la aplicación de las utilidades y todo lo expresado en los Estados Financieros; no sé si el pleno del concejo podría considerar tener a bien aprobar en esta sesión o en caso contrario en la siguiente sesión ordinaria; el segundo punto es la XXX Asamblea General de la Federación de Cajas Municipales que se llevará a cabo el día Jueves 21 de Abril del 2016 y esto será llevado a cabo en la ciudad de Arequipa, también establecer participación por parte de los representantes ante la junta de accionistas de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno es una cuestión de orden que queda a consideración del pleno del concejo sobre la aprobación que puede ser en esta semana, pero para lo cual tenemos que contar con la presencia también de los señores funcionarios de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, por lo cual sugiero que sea para la próxima

sesión de concejo; señora regidor Edita Bordón, no sé si está de acuerdo para la próxima sesión de concejo y la cordial invitación para poder participar en la ciudad de Arequipa, de acuerdo señores regidores, ya. Antes de iniciar la sesión de concejo, queremos dar la cordial bienvenida a los niños y niñas estudiantes de la Institución Educativa N° 23266 de la ciudad de Ica, a nombre de los señores regidores, funcionarios y trabajadores, bienvenidos y un aplauso, a la vez les invitamos pasar a tomar asiento para que puedan participar en la sesión de concejo. Señor Gerente Municipal para que autorice a la señora C.P.C. María Tenorio Guevara, Sub Gerente de Contabilidad, para la sustentación del Balance del año 2015.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, señores regidores, autorizo al señor Muchaypiña como Gerente de Administración y a la señora C.P.C. María Tenorio Guevara como Sub Gerente de Contabilidad a la exposición de los Estados Financieros 2015.

LA SUB GERENTE DE CONTABILIDAD.- Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general, solicito el permiso para poder exponer sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015; los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Ica comprenden en forma sistemática y ordenada diversos aspectos de la situación Financiera y Económica de la Institución, elaborado de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. A continuación se presenta la Información Financiera de la Municipalidad Provincial de Ica, al 31 de Diciembre 2015. Tenemos el Balance General que viene hacer el F-1, el Balance General al 31 de Diciembre 2015 nos muestra el valor de todos los bienes y derechos que vienen hacer los Activos que posee la Institución, tangibles e intangibles así como también las deudas y obligaciones que vienen hacer los Pasivos a favor de terceros elaborado en Nuevos Soles (Sin Céntimos), a valores históricos y constantes. Activo, el Activo de la Municipalidad Provincial de Ica comprende los Recursos Materiales y Financieros expresados en Nuevos Soles, ordenados de acuerdo a su grado de Disponibilidad, Realización e Inversión. Está compuesto por el Activo Corriente y No Corriente: el Activo Corriente muestra el monto de S/ 156'208,260.07 y el Activo No Corriente muestra el monto de S/ 362'053,336.54 haciendo un total del Activo S/ 518'261,596.61; empezare a detallar de acuerdo a las notas, la primera Nota tenemos la Nota N° 003 que viene hacer el efectivo y equivalente de efectivo, que cosa tiene en esta nota, tenemos lo que es Caja y Bancos, las notas lo tiene ustedes en la memoria en la parte de atrás, están enumeradas, la Nota N° 003, tenemos el Monto de S/ 37'962,151.46, que cosa contiene esta nota, los recursos directamente recaudados por S/ 415,095.99, contiene las cuentas de vigencia: Minas, Recursos Directamente Recaudados, Defensa Civil, FIVI año 2014 y 2015; el Endeudamiento Interno: Saldo de un préstamo de la cuenta corriente 242543 Banco de la Nación monto que viene de años anteriores S/ 32,694.83; Transferencias, comprende las cuentas de comedores, pantbc que son transferidos de las Municipalidades Distritales S/. 290,770.50 y lo más relevante es la transferencia efectuada por el Gobierno Regional S/ 4'641,644.98; Recursos Determinado - FONCOMUN S/ 511,954.89 es proveniente de una cuenta antigua que ha tenido que ser revertida a Tesoro Público de acuerdo a la Directiva RD-044-2010-EF/77.15; Otros Impuestos Municipales: S/. 2'505,098.30 se encuentra comprendido tragamonedas, catastro, casino, Otros impuestos; Recursos Determinados: Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana S/ 230.61 es una cuenta antigua de Canon Forestal que ha tenido que ser revertida a Tesoro Público en años anteriores. Después tenemos lo que son Depósitos en Instituciones Financieras Privadas por S/ 4'506,548.50, está compuesto por los Recursos Directamente Recaudados: S/ 228,840.96 comprende lo recaudado del SAT, los depósitos de Fondo Garantía S/ 1'537,555.80, intereses depósitos S/ 20,404.82 y Recursos Directamente Recaudados S/ 85,783.33, este monto ha sido un dinero retirado de las cuenta corriente N° 6147464 sin sustento de la cuenta corriente cancelada por no tener movimiento, retirado mediante rescate; Transferencia S/ 176,034.43 es un saldo de utilidades de la Caja Municipal; Otros Impuestos Municipales S/ 2'421,881.39 Comprende Otros Impuestos municipales S/ 186,824.44 (recates de dinero retirado de la cuenta corriente N° 6147458 Banco Interbank sin sustento de gasto la cuenta se encuentra cancelada), cuenta catastro S/ 1,120.70 (rescate de dinero en efectivo de la cuenta corriente N° 6147470 sin sustento y cuenta cancelada); Otros Depósitos S/ 142,235.92 es un registro mal realizado solo se encuentra en la fase de girado faltando regularizar su fase de pagado. Tenemos los Recursos Centralizados en la Cuenta Única de Tesoro: son S/ 24'952,468.75; FONCOMUN –

S/ 6'065,925.86; Canon, sobre canon, Regalía, Renta de Aduana y participación con S/ 18'886,542.89, con Cuentas de Tesoro Público incorporados a la CUT (Cuenta Única de Tesoro) según R.D. 014-2013-EF/51.01, en relación a esta Nota N° 003, debo de informarles a ustedes que habían cuentas que han estado distorsionadas, se ha solicitado la regularización mediante el Comunicado N° 002-2015-MEF, el sinceramiento de las cuentas contables, se ha tratado de regularizar las cuentas que no tenían movimiento y tenían saldos negativos, así como de los embargos no identificados desde años anteriores el mismo que venían siendo considerado en Balance, situación que reflejaba la distorsión en los saldos de caja y bancos de las cuentas corrientes. Embargo monto S/ 220,705.99 realizado por la Empresa Constructora Muro S.A. por la Obra Margen Derecho del Rio Ica año 2008; con respecto a los montos retirados por rescates (274,830.00) de las cuentas que se encuentran sin sustentos se han estado informando a la Gerencia de administración a fin de que se solicite las rendiciones y/o devoluciones los mismos que a la fecha no han sido sustentados, indicando que a la fecha ya se encuentra en la fase de reclamo vía carta notarial a las personas que están involucradas para realizar el sustento. La Nota N° 005 – Cuentas por Cobrar muestra el monto de S/ 90'687,849.03, las cuentas por cobrar muestran el Saldo de las Cuentas por las emisiones del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales no cobrados al Cierre del Ejercicio así como las Provisiones por Cobranza Dudosa de Exigencias de años anteriores, en este año se ha provisionado la suma de S/ 155'028,691.55 como las Provisiones de Cobranza Dudosa, el saldo de las cuentas por cobrar ha sido reclasificado como cuentas por cobrar de dudosa recuperación en aplicación al Instructivo N° 03 de provisión y castigo de cuentas incobrables los montos que se aprecian no han sido conciliados con el SAT, las cuentas por cobrar muestran saldos en Impuestos Vigentes (Predial, Alcabala) el monto de S/ 12'010,367.05; Impuestos Vencidos S/ 26'205,087.48; Derechos y Tasas Administrativas S/ 3'814,514.31; Otras Cuentas por Cobrar S/ 155'028,691.55, aquí se encuentra en Otras Cuentas por Cobrar está involucrado lo que es Limpieza Pública, Parques y Jardines, Serenazgo, Intereses, Papeletas de Tránsito provenientes del año 1998 al 2015; la Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa y Reclamaciones – Cuentas por Cobrar tenemos S/ 106'370,811.36; la Nota N° 006, Otras Cuentas por Cobrar, se detallan aquí los conceptos de exigencias por diversos motivos que se han venido otorgando en años anteriores, Responsabilidades Fiscales, Depósitos de Garantía, Multas y Sanciones y Cobranzas Dudosas), cifras que se están analizando para su Amortización Contable S/ 16'131,008.58; la Cuenta Otros Prestamos S/ 300,017.33 es un gasto sin clasificador pendiente por regularizar de años anteriores, respecto a las Cuentas por Cobrar, debo de indicar que con fecha 27 de Enero se solicitó al SAT-Ica remitan las cuentas por cobrar y las cuentas de dudosa recuperación para ser considerados en los Estados Financieros al 2015, las cuales ascendían S/ 222'377,853.04, aquí estaban incluidos lo que es Impuesto Predial, Alcabala de hospitales colegios instituciones no afectas a impuestos; que hizo el SAT-Ica, con su nuevo software que tiene, nos han dado una nueva información con fecha 21 de Marzo, comunicándonos que las cantidades no eran reales las que nos han transferido, nos vuelven a comunicar que ya no era S/ 222'377,853.04 sino era S/ 90'640,636.14, estos montos todavía tienen que ser analizados, esa depuración van hacer considerados recién para el periodo 2016. La Nota N° 007 – Inventarios, muestra el monto de S/ 682,294.87, en inventarios se reflejan los saldos Contables de los Diversos Bienes y Suministros de Funcionamiento adquiridos por la Municipalidad Provincial de Ica, según Inventarios Físicos realizados al 31 de Diciembre del 2015 bienes que cuenta con la conciliación realizadas por el Área de Almacén y Sub Gerencia de Contabilidad, la Valuación del movimiento de los suministros de funcionamiento se efectúa de acuerdo a los siguientes métodos: a) Primeras entradas, primeras salidas, b) Promedio diario, mensual o anual y c) Identificación específica; en lo que es la Nota N° 007 Inventarios (Neto), muestran en lo que es Vestuarios y Textiles un saldo que queda en Almacén S/ 1,000.00, Materiales y Útiles que viene hacer repuestos, accesorios y papelería en general, Aseo, Limpieza y Tocador muestran un Saldo de S/ 6,205.42, Enseres S/ 656.00, Suministro para mantenimiento y reparación S/ 6,334.00, Bienes de Asistencia Social S/ 609,097.06, saldos que son de Programas de Vaso de Leche, Comedores y PANTBC. La Nota N° 008 - Servicios y Otros Gastos Pagados por Anticipado, muestra S/ 6'113,835.49 nos muestran los anticipos proporcionados por viáticos, encargos otorgados con cargo a rendir cuenta, en el caso de los servicios y pagos por anticipado se puede observar que existe una variación del año 2014, porque se ha estado aplicando en el caso de los Viáticos la Directiva que en su Artículo 6.3) dice que se están requiriendo los sustentos

de gastos y en los casos no sustentados se les ha estado descontando por planillas quedando pendiente aquellas personas que ya no se encuentran en la Municipalidad (Solo de años anteriores), en los casos de encargos por rendir son por actividades realizadas por la Municipalidad y vienen desde el año 2004 por rendir los mismos que han sido requeridos por la Sub Gerencia de Contabilidad. Se encuentran el requerimiento de rendición vía carta notarial; en el caso de Servicios y Otros Gastos Pagados por Anticipado: los Proveedores S/ 811,319.70, Viáticos S/ 61,985.48, Otras entregas a rendir cuentas S/ 119,069.69, si ustedes ven en su cuadro siempre se ve la variación de que en estos casos ya son menos los que se han quejado en el año 2014, por los mismos que ya han sido rebajados en algunos casos. La Nota N° 009 – Otras cuentas del Activo, Otras Cuentas del Activo nos muestra los anticipos otorgados a los Proveedores, contratistas pendientes por rendir y son por encargos otorgados, recibidos muestra el monto de S/ 4'631,120.64, en el caso de los Contratistas se refleja el monto de S/ 170,225.14, Encargos Generales S/ 306,238.22, Anticipos por servicios y otros no recuperados S/ 2'871,491.03, Aprobación del Tesoro Público S/ 1'283,166.25, Recursos Ordinarios S/ 1'283,166.25 haciendo un total de S/ 4'631,120.64; en el caso de los encargos otorgados por los S/ 306,238.22 debo indicar que aquí reflejan cantidades ya de años anteriores, pendientes por rendir, en el caso de EMAPICA S/ 28,808.82, Cooperación Interinstitucional Municipalidad de Ocucaje S/ 193,412.00, Ampliaciones de redes de agua potable EMAPICA S/ 88,018.00 por encargos recibidos por Rehabilitación Integral de la Avenida Principal de Comatrana S/ 4,000.00 y Curso PNUD S/ 0.60 que es una diferencia que ha quedado; Recursos Ordinarios es de S/ 1'283,166.25 son giros pendientes por pagar Tesoro Público al 31 de Diciembre del 2015 los mismos que son girados al 31 de Enero del 2016. El Activo No Corriente, está compuesto principalmente por la Cuenta Inversiones, Propiedad, Planta y Equipo (anteriormente era la Cuenta Inmuebles Maquinaria y Equipo e Infraestructura Pública), su depreciación acumulada al presente Ejercicio y las cargas diferidas reflejando como otras cuentas del Activo; en el Rubro de Inversiones S/ 43'358,232.69 se encuentra las aportaciones efectuadas: Caja Municipal S/ 15'557,774.19, EMAPICA S/ 27'502,574.14 (bienes Transferidos a EMAPICA) y Otros (SAT) S/ 297,884.36; las utilidades de la Caja Municipal desde el año 2007 no se capitalizan por problemas judiciales por embargos de deudas contraídas de la Municipalidad, EMAPICA lo que refleja es su aporte como inicio, no han aportado sus utilidades porque en sus balances siempre reflejan perdidas y el SAT el aporte que refleja es solo contribución para el funcionamiento como ente recaudador. La Nota N° 014 – Propiedad, Planta y Equipo, Inmueble Maquinaria y Equipo Menos la depreciación: se encuentra el activo fijo adquirido por la Municipalidad Provincial ascendiente a S/. 306'761,379.51, anteriormente esta cuenta se llamaba Inmueble, Maquinaria y Equipo, se encuentra el activo fijo adquirido por la Municipalidad Provincial, incluye edificios, estructuras que reflejan el valor de las obras de servicio público como son plazuelas, parques y jardines, agua y alcantarillado, puesto de salud, construcción de pistas y veredas, Defensa Ribereñas; el monto total cuenta del activo cuenta con el respaldo del Inventario Físico no se encuentra conciliado con los registros contables por la demora de parte de la comisión la entrega del Inventario 2015; en el caso de Vehículos, Maquinaria y Otros, cuenta con el respaldo de Inventario Físico debidamente conciliado con los registros contables, la depreciación acumulada de vehículos y maquinarias cuenta con el detalle analítico a partir del año 2008 a la actualidad; el Incremento del patrimonio con respecto a los terrenos y a los edificios se debe a que las valorizaciones de los mismos datan desde el año 2005 y con la revaluación efectuadas los precios por m² de terreno y la construcción han sido actualizados al 31 de Diciembre 2015, en el caso de edificios o unidades residenciales muestra el monto de S/ 6'315,376.31, que está constituido por Edificios Administrativos, Viviendas Residenciales por Administración Funcional, Instalaciones Educativas, Instalaciones Médicas, Instalaciones Sociales y Culturales, Instalaciones Sociales y Culturales Ajuste por Revaluación, Otros Edificios No Residenciales y Otros Edificios No Residenciales – Ajuste de Revaluación; también contamos con lo que es Estructuras con el monto de S/ 15'723,394.19 contiene lo que es la Infraestructura Vial, Infraestructura Eléctrica, Infraestructura Agrícola, Plazuelas Parques y Jardines, Monumentos Históricos y Otras Estructuras; en Construcción de Edificios no Residenciales muestra el monto de S/ 4'063,412.99, muestra por contratos; por Construcciones de Estructuras S/ 196'763,354.98 también contiene por Contrato, por administración directa que viene hacer por infraestructura, manteniendo y alcantarillado, plazuelas y parques, monumentos históricos y otras estructuras en construcción, Activos No Producidos presente el monto de S/ 83'047,597.47, aquí

se encuentran los terrenos urbanos y los terrenos urbanos con su ajuste por revaluación; Vehículos, Maquinarias y Otros S/ 18'087,279.74; Maquinarias, Equipo, Mobiliario y otros S/ 10'935,750.02 y la Depreciación, Amortización y Agotamiento S/ 17'239,036.17; con respecto a la Nota N° 015 – Otras Cuentas del Activo, muestran el monto de S/ 11'933,724.34, constituida por las Inversiones Intangibles (estudios), Bienes Agropecuarios y culturales (Libros, pinturas etc.), se encuentra una variación con el año 2014 como consecuencia de los estudios de pre inversión, elaboración de expedientes técnicos y compra de bienes, se encuentran actas de conciliación de los animales mini zoológico, libros textos, los software no cuentan con un detalle analítico al año 2015, lo que tenemos en Inversiones Intangibles S/ 1'246,019.43 que vienen hacer los Gastos por la Compra de Bienes, Gastos por la Contratación de Servicios, Gastos por la Compra de Bienes; Estudios y Proyectos S/ 10'270,928.04 Estudios por Administración Directa (Estudio de pre inversión) y por contrato; Objetos de Valor – pinturas y esculturas S/ 2,625.46; Otros Activos S/ 588,907.50, aquí están incluidos los Animales, Semillas y Almacigos, Otros Bienes Agropecuarios, Pesqueros y Mineros, Libros y Textos para Bibliotecas, Software y Otros Activos Intangibles; la Depreciación, Amortización y Agotamiento S/ 174,756.09; Pasivo y Patrimonio, el Pasivo y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Ica, comprende aquellas obligaciones derivadas de los compromisos contraídos con terceros así como el capital invertido representado por la Hacienda Nacional, Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados. El Pasivo de la Municipalidad Provincial de Ica está compuesto por el Pasivo Corriente y No Corriente: el Pasivo Corriente S/ 21'964,007.00 y Pasivo No Corriente S/ 23'476,891.53, Total Pasivo S/ 45'440,898.60 y Patrimonio S/ 472'820,698.00 y el Total de Pasivo y Patrimonio S/ 518'261,596.61. Dentro del Pasivo Corriente encontramos las Cuentas por Pagar que comprenden, Impuestos retenidos (Renta de 4ta y quinta categoría, IES, ESSALUD, AFP), Remuneraciones y Pensiones, Acreedores de Bienes y Servicios, Liquidaciones de Obras y Valorizaciones, entre otras. La Nota N° 017 - Cuentas Por Pagar a Proveedores S/ 5'519,740.71: representa las obligaciones corrientes de la entidad frente a terceros personas por deudas provenientes de bienes y servicios, las cuentas por pagar se encuentran conciliadas con los registros contables y el rubro más resaltante son los activos no financieros por pagar S/ 1'550,411.65, son los pagos de obras en curso en el periodo 2015 así como los depósitos de garantía por S/ 1'572,931.04. La Nota N° 018 - Impuestos, Contribuciones y Otros S/ 14'119,688.19, está conformado por las obligaciones contraídas por las deudas a la SUNAT por concepto de aportaciones, pensiones patronales, Sistema Nacional de Pensiones, Impuesto a la Renta de cuarta y quinta categoría, Aportaciones patronales, AFP más tributos municipales reclasificados según Resolución Directoral N° 014-2013-EF/51.01, Impuestos, Contribuciones y Otros S/ 14'119,688.19; Impuestos y Contribuciones (Renta 4Ta. Categoría, Renta 5Ta. Categoría, Impuestos y Contribuciones Derogados y Otros - Vigentes) S/ 900,234.77, acá tenemos que indicar que estos saldos que vienen son de años anteriores, con respecto al año 2015 la administración ha estado cumpliendo en su totalidad con todos los pagos de los impuestos y contribuciones, y los saldos que están quedando son de años anteriores; Tributos Municipales S/ 19,645.16, Seguridad Social (Régimen de Prestación de Salud, Seguro de Vida, Accidente de Trabajo – Vigentes, Sistema Nacional de Pensiones y Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes) S/ 3'438,990.75 y Otros (Administradoras de Fondos de Pensiones – Vigentes y Otros) S/ 9'760,817.51. La Nota N° 019 - Remuneraciones y Beneficios Sociales S/ 1'762,375.79, representa las obligaciones contraídas con los trabajadores de la Municipalidad: Cesantes y Jubilados, Empleados y Obreros del 2013 al 2014 se puede apreciar una variación debida que la municipalidad está cumpliendo con los compromisos contraídos e inclusive con los pagos devengados a los trabajadores, tenemos pendiente lo que es: Remuneraciones por Pagar S/ 1,625.58; Pensiones por Pagar S/ 30,795.37; Otros Beneficios por Pagar S/ 35,176.00; y Otras Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar S/ 1'694,778.84 viene hacer los pagos de los 20, 25, 30 años de servicios, Sepelio y Luto de los trabajadores. La Nota N° 022 - Parte Corriente Deudas a Largo Plazo S/ 231,275.30; las deudas de largo plazo con vencimiento mayor a un año y viene de ejercicios anteriores (Monto de años anteriores. La Nota 23 – Otras cuentas del Pasivo S/ 330,927.08, representa las obligaciones contraídas por servicios y otros gastos incurridos por la entidad. La Nota 26 - Beneficios Sociales S/ 9'115,069.96, en esta cuenta se ha provisionado al 31 de Diciembre la compensación por Tiempo de servicio de trabajadores del Decreto Legislativo N° 276, y servicios en el régimen N° 728 (equivalente a un sueldo y de un jornal mensual de empleados y obreros), La Nota 27 – Obligaciones Previsionales, muestra el

monto de S/ 13'199,630.35. La Nota 28 – Provisiones S/ 1'162,191.22 representa las obligaciones por concepto de litigios judiciales, por concepto de remuneraciones, pensiones y beneficios dejados de pagar, debemos de resaltar en este caso a partir del 2015 aproximadamente de Octubre se nos entrega el Módulo de lo que son sentencias judiciales, lo que ha permitido al Procurador Público Municipal regularizar y mostrar este monto. Patrimonio, el Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Ica está compuesto por la Hacienda Nacional S/ 180'934,137.92, más los resultados no realizados S/ 35'857,884.38, más los Resultados Acumulados S/ 256'028,675.71. Respecto a la Nota N° 031 - Hacienda Nacional, está compuesto por nuestra capitalización de hacienda nacional y resultados acumulados, Variación refleja la capitalización a Hacienda Nacional de los resultados acumulados al 31-12-2015 de acuerdo a lo establecido en la Dinámica Contable del Plan Contable Gubernamental. La Nota N° 033 - Resultados no Realizados S/ 35'857,884.38: Agrupa la revaluación de edificios y terrenos, esta cuenta se puede apreciar que la Municipalidad cumplió con la Revaluación de Edificios y Terrenos de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del numeral N° 8 de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 la modificación de la vida útil y la revaluación de edificios y terrenos en la aplicación en el módulo asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas; Edificios Administrativos S/ 893,306.16; Instalaciones Sociales y Culturales S/ 41,117.88; Otros Edificios No Residenciales S/ 55,869.44 y terreno Urbano S/ 34'867,590.90. La Nota N° 034 – Resultados Acumulados S/ 256'028,675.71, la variación se debe al superávit del ejercicio, representa la diferencia porque se están incluyendo las revaluaciones de nuestros edificios y terrenos que anteriormente las teníamos en otras cuentas no reflejando su valor. La Nota N° 035 - Cuentas de Orden S/ 55'671,530.45: aquí se representa las cuentas del pasivo y la variación es de cheque girados y documentos emitidos, así mismo refleja el monto de los contratos y ordenes aprobados y se encuentran en tramitación, garantías documentos emitidos, valores de bienes no depreciables, bienes cedidos en uso o en custodia debidamente controlados. Pasamos al Estado de Gestión (F-2), el Estado de Gestión al 31 de Diciembre 2015, nos muestra los ingresos y egresos efectuados por la Municipalidad Provincial de Ica, los mismos que reflejan un Superávit de S/ 90'731,014.36 nuevos soles (a Valor Histórico): Total de Ingresos S/ 130'553,365.27; Total de Costos y Gastos S/ 39'822,350.91; Resultado de Operación S/ 90'731,014.36; Resultado de Ejercicio (Superávit) S/ 90'731,014.36, que viene hacer los ingresos menos nuestros gastos del ejercicio 2015; La Nota 36 – Ingresos, tenemos nuestros Ingresos Tributarios Netos S/ 39'851,031.20: Impuesto predial S/ 19'114,342.49; alcabala S/ 3'450,785.16; patrimonio vehicular S/ 1'143,847.60; impuesto a los casinos S/ 20,110.72; impuestos a los juegos S/ 42.75; impuestos a los espectáculos no deportivos S/ 540,034.31; impuesto a los juegos tragamonedas S/ 2'612,415.86; Programa Especial de Regularización S/ 328,848.39; Intereses por Sanciones Tributarias S/ 12'640,603.92. La Nota N° 037 - Ingresos no Tributarios S/ 16'489,562.89: representa los ingresos captados por el SAT-Ica por el periodo 2015, provenientes de las tasas venta de bienes: Productos agrícolas, venta de bases de licitación; ventas de derechos y tasas administrativas: Derechos Administrativos de Educación, Derechos Administrativos de Vivienda y Construcción, De Transporte y Comunicaciones, Derechos Administrativos de Industria y Comercio; y la Venta de Servicio: Servicio de Transporte y Comunicaciones, Servicios de Educación, Recreación y Cultura, Servicios de Salud, Otros Ingresos por Prestación de Servicios, en los ingresos no tributarios tenemos lo captado: Otros Productos Agrícolas y Forestales S/ 10,691.00; Venta de Bases para Licitación Pública, Concurso Público y Otros S/ 455.00, Registro Civil S/ 79,528.28, Expedición de Partidas Certificadas S/ 535,340.22 y otros Registros S/ 1,513.92; Carnets S/ 644.48; Expedición de Títulos de Propiedad S/ 1,348.50; Urbanizaciones S/ 16,991.59; Licencia de Construcción S/ 395,508.60; Inspección Ocular S/ 339,452.73; Estudios Urbanos y Saneamiento Físico S/ 52,205.33; Derechos Administrativos de Transportes y Comunicaciones S/ 597,661.72, Derechos de Permiso de Operación S/ 430,586.48; Derechos de Inscripción S/ 33,029.01; Guardianía - Deposito de vehículos S/ 18,160.70; Derecho de Examen S/ 33,128.71; Licencias S/ 82,756.82; Licencias de Funcionamiento y Otros S/ 91,187.71; Puestos, Kioscos y Otros S/ 73,828.34; Anuncios y Propagandas S/ 287,280.28; Inspecciones y/o Calificaciones S/ 30,818.39; Derechos de Aprobación y Autorización S/ 118.58; Formularios S/ 19,255.88; Certificaciones Diversas S/ 269,231.48; Otros Derechos Administrativos S/ 305,288.48; Otros Servicios Culturales y Recreativos S/ 804,425.66; Otros Exámenes de Laboratorio y de Ayuda al Diagnóstico S/ 52,657.50; Edificios e Instalaciones S/ 217,954.31; Publicaciones S/ 1,272.87; Nomenclatura y Numeración de Inmuebles S/ 14,414.38;

Servicios de Reconocimiento de Carnes y Otros S/ 806,965.31; Limpieza Pública S/ 5'273,181.27; Serenazgo S/ 2'253,844.30; Parques y Jardines S/ 3'956,496.78. La Nota 038 – Traspasos y Remesas Recibidas S/ 34'387,927.39; representa los importes transferidos por el Gobierno central destinados para gastos de operación e inversión existe una variación negativa con relación al año 2014, en el caso de traspaso a tesoro público S/ 2'348,940.23; Canon Minero S/ 4'624,306.87; Canon Pesquero S/ 477,840.51; Canon Forestal S/ 0.00; Regalías Mineras S/ 476,108.32; Regalías FOCAM S/ 6'361,791.04; Fondo de Compensación Municipal S/ 18'849,288.42; y Participación por Programa de Modernización Municipal S/ 1'249,652.00 haciendo un total de S/ 34'387,927.39. La Nota N° 039 – Donaciones y Transferencias Recibidas S/ 4'764,830.51, en caso solo incluye las transferencias para comedores, PANTBC, que transfieren los Distritos a la Municipalidad Provincial para su ejecución de compras de productos y también podemos indicar aquí que se encuentra la Transferencia que realiza el Gobierno Regional por el monto de S/ 4'640,189.00. La Nota N° 040 – Ingresos Financieros S/ 7'387,107.14; que representa al 31 de Diciembre del 2015 lo que corresponde al cobro por concepto de intereses de recursos determinados abonados a favor de la entidad del sistema financiero local; los Intereses de Depósitos Distintos de Recursos por Privatización y Concesiones S/ 1'055,980.62; Otros Intereses S/ 6'331,126.52. La Nota N° 041 – Otros Ingresos S/ 27'672,906.14, corresponde a los ingresos por vigencia de minas el mismo que en el año 2015 supera al año 2014, infracción de reglamento de tránsito, ejecución de garantía; Derechos de Vigencia de Minas S/ 135,809.53; Multas y Sanciones No Tributarias: Infracción de Reglamento de Tránsito S/ 24'237,333.26; Multas a Establecimientos, Farmacias y Otros S/ 199,067.33; Sanciones de Administración General S/ 199,784.70; Ejecución de Garantía S/ 14,952.09; Otras Sanciones S/ 192,018.26; Transferencias Voluntarias Distinta a Donaciones: Transferencias Voluntarias Corrientes de Personas Jurídicas S/ 2,816.00 y Transferencias Voluntarias de Capital de Personas Jurídicas S/ 2'333,765.00; Ingresos Diversos S/ 357,359.97. En el Rubro de Gastos, el rubro total Costos y Gastos incluye los Gastos Administrativos y de Personal, Gastos prestados por terceros, las provisiones del Ejercicio por Beneficios Sociales, así como la provisión para la Depreciación de los Activos por un total de S/ 39'822,350.91. La Nota N° 043 – Gastos de Bienes y Servicios S/ 13'987,100.87, representa la salida de suministros de consumo y servicios para atender y apoyar las actividades operativas de la entidad durante el ejercicio 2015: Alimentos y Bebidas: Alimentos y bebidas para Consumo Humano S/ 355,482.58; Alimentos y Bebidas para Consumo Animal S/ 134,059.50; Vestuarios y Textiles: Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas S/ 50,960.18; Textiles y Acabados S/ 70.00; Calzado S/ 6,985.00; Combustible, Carburantes, Lubricantes y afines: Combustibles y Lubricantes S/ 294,862.25; Gases S/ 21,388.32; Lubricantes, Grasas y afines S/ 14,485.30; Materiales y Útiles: Repuestos y Accesorios S/ 238,141.44; Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina S/ 159,424.81; Agropecuario, Ganadero y de Jardinería S/ 3,247.00; Aseo, Limpieza y Tocado S/ 129,652.82; De Cocina, Comedor y Cafetería S/ 803.25; Electricidad, Iluminación y Electrónica S/ 13,298.17 y Otros S/ 3,201.00; Repuestos y Accesorios: De Vehículos S/ 409,522.84; De Comunicaciones y Telecomunicaciones S/ 406.50; De Construcción y Maquinas S/ 3,714.18; De Seguridad S/ 4,675.66; Otros Accesorios y Repuestos S/ 6,355.50; Enseres S/ 26,590.00; Suministros Médicos: Medicamentos S/ 3,042.42; Otros Productos Similares S/ 104.74; Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos S/ 14,795.84; Materiales y Útiles de Enseñanza: Libros Textos y Otros materiales impresos S/ 100.00; Material Didáctico, Accesorios y Útiles de Enseñanza S/ 198.00; Suministro para Uso Agropecuario, Forestal y Veterinario: Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Similares S/ 587.89; Productos Farmacéuticos de uso animal S/ 183.00; Suministros para Mantenimiento y Reparación: Para Edificios y Estructuras S/ 33,590.20; Para Vehículos S/ 2,436.80; Para Mobiliario y Similares S/ 4,475.18; Para Maquinarias y Equipos S/ 442.70; Otros Materiales de Mantenimiento S/ 15,133.10; Materiales de Acondicionamiento S/ 641.00; Otros Bienes: Herramientas S/ 5,112.70; Libros Diarios Revistas y otros Bienes Impresos No vinculados a Enseñanza S/ 10,418.50; Símbolos, Distintivos y Condecoraciones S/ 34,339.00; Otros Bienes S/ 52,949.65; Contratación de Servicios: Viajes: Pasajes y Gastos de Transporte S/ 9,554.00; Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio S/ 41,042.00; Otros Gastos S/ 7,432.00; Servicios Básicos, de Comunicaciones, Publicidad y Difusión: Servicio de Suministro de Energía Eléctrica S/ 418,264.69; Servicio de Agua y Desagüe S/ 431,441.70; Servicio de Telefonía Móvil S/ 6,809.39; Servicio de Telefonía Fija S/ 59,833.02; Servicio de Internet S/ 467.00; Correos y Servicios de

Mensajería S/ 8,343.01; Otros Servicios de Comunicación S/ 20,492.60; Servicios de Publicidad S/ 117,193.32; Otros Servicios de Publicidad y Difusión S/ 12,849.92; Servicios de Impresiones, Encuadernación y Empastado S/ 87,485.90; Servicios de Limpieza y Seguridad: Servicios de Limpieza e Higiene S/ 1'501,639.35; Servicios de Seguridad y Vigilancia S/ 8,000.00; Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones: De Edificaciones, Oficinas y Estructuras S/ 427,977.19; De Carreteras, Caminos y Puentes S/ 612,09.47; De Vehículos S/ 85,021.58; De Mobiliario y Similares S/ 9,232.10; De Maquinarias y Equipo S/ 8,770.00; De Otros Bienes y Activos S/ 980.00; Alquileres de Muebles e Inmuebles: De Edificios y Estructuras S/ 20,450.09; De Vehículos S/ 4,800.00; De Mobiliario y Similares S/ 49,953.00; De Maquinarias y Equipo S/ 38,626.98; De Otros Bienes y Activos S/ 11,712.00; Servicios Administrativos, Financieros y de Seguros: Gastos Legales y Judiciales S/ 10,446.49; Gastos Notariales S/ 26,847.00; Cargos Bancarios S/ 12,917.41; Seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito (SOAT) S/ 15,875.00; Servicios Profesionales y Técnicos: Otros Servicios Similares S/ 10,000.00; Consultorías S/ 209,600.00; Asesorías S/ 191,050.01; Otros Servicios Similares S/ 150.00; Realizado por Personas Jurídicas S/ 7,981.80; Realizado por Personas Naturales S/ 170.00; Elaboración de Programas Informáticos S/ 2,950.00; Procesamiento de Datos S/ 110.00; Soporte Técnico S/ 3,200.00; Servicios Relacionados con el Medio Ambiente S/ 8,200.00; Atenciones Oficiales y Celebraciones Institucionales S/ 114,458.34; Otras Atenciones y Celebraciones S/ 20,810.00; Transporte y Traslado de Carga, Bienes y Materiales S/ 9,810.00; Servicios Relacionados con Florería, Jardinería y otras Actividades Similares S/ 2,255.00; Servicios Diversos S/ 4'449,961.83; Contrato Administrativo de Servicios – CAS: Contrato de Administración de Servicios – CAS S/ 2'618,728.33 y Contribución a Essalud de Contratos de Administración de Servicio S/ 214,487.33; haciendo un total de S/ 13'987,100.87. La Nota N° 044 – Gasto de Personal S/ 18'307,022.60: Muestra una disminución al 31 de diciembre del 2015 con respecto al año anterior, motivado por el cumplimiento de las obligaciones contraídas con el personal de la Municipalidad; Personal y Obligaciones Sociales – Retribuciones y Complemento en Efectivo: Personal Administrativo: Funcionarios Elegidos por Elección Política S/ 98,666.28; Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público) S/ 4'212,828.32; Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público) S/ 75,911.66; Personal con contrato a Plazo Indeterminado (Régimen Laboral Privado) S/ 979,122.29; Otras Retribuciones y Complementos S/ 968,184.92; Personal Obrero – Obreros Permanentes S/ 4'285,150.43; Gastos Variables y Ocasionales: Gratificaciones S/ 1'008,578.50; Aguinaldos S/ 641,067.75; Bonificación por Escolaridad S/ 499,816.98; Compensación por Tiempo de Servicio S/ 756,832.23; Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años S/ 154,496.35; Bonificación Adicional por Vacaciones S/ 439,995.04; Compensación Vacacional (Vacaciones Truncas) S/ 8,244.38; Otras Ocasionales S/ 2'830,531.10; Dietas - Dieta de Regidores y Consejeros S/ 385,285.00; Contribuciones a la Seguridad Social: Contribuciones a Essalud S/ 962,311.37, haciendo un total de S/ 18'307,022.60. La Nota 045 – Gasto por Pensiones, Prestación y Asistencia Social S/ 3'982,178.03; representa el pago de pensiones, aguinaldos, pago de alimentos para programas sociales, gastos de sepelio y luto del personal activo y pensionista; Pensiones: Régimen de Pensiones Decreto Ley 20530 S/ 1'340,934.53; Escolaridad Aguinaldos y Gratificaciones S/ 333,822.44; Otros Beneficios S/ 102,400.00; Prestaciones y Asistencia Social: Alimentos Para Programas Sociales S/ 1'996,835.60; Gasto de Sepelio y Luto del Personal Activo S/ 174,541.64; Gasto de Sepelio y Luto del personal pensionista S/ 33,643.82; haciendo un total de S/ 3'982,178.03. La Nota N° 046 – Donaciones y Transferencias Otorgadas S/ 20,278.14, incluyen los montos de los traspasos a las entidades de la administración pública, otorgadas en este caso de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario para mantenimiento de vías la suma de S/ 20,278.14. La Nota N° 048 – Estimaciones y Provisiones del Ejercicio S/ 2'369,018.72, representa las obligaciones de la depreciación de edificios y estructuras, de maquinarias y equipos adquiridos: Personal y Obligaciones Sociales – Retribuciones y Complemento en Efectivo; Estimaciones del Ejercicio: Edificios Residenciales; Edificios No Residenciales S/ 180,402.30; Estructuras S/ 35,258.85; Vehículos S/ 568,243.26; Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros S/ 422,923.09; Provisiones del Ejercicio: Personal Obrero S/ 1'032,719.71; Otro Régimen S/ 129,471.51; haciendo un total de S/ 2'369,018.72. La Nota N° 050 – Otros Gastos S/ 1'156,752.55, en esta cuenta se incluye los gastos que por su naturaleza son inusuales y su importe significativo, derivadas de sucesos u operaciones imprevisibles, comprende principalmente el gasto de indemnizaciones por sentencia judicial, baja de bienes y otros gastos diversos que comprende gastos por

devengado de ejercicios anteriores, multas, derechos administrativos: Transferencias a Instituciones Sin Fines de Lucro a otras Organizaciones S/ 5,956.00; Subvenciones a Personas Naturales S/ 861,920.00; Pago de Impuestos, Derechos Administrativos y Multas Gubernamentales por Derechos Administrativos S/ 3,573.60; Indemnizaciones y Compensaciones S/ 7,819.22; Otros Gastos Diversos: S/ 277,483.73. El Estado de Patrimonio Neto, el patrimonio tiene como finalidad en caso mostrar las variaciones que sufren los diferentes elementos que componen el Patrimonio en un periodo determinado, en este caso en el año 2015, además de mostrar esta variación en el estado de cambio sin el patrimonio busca explicar y analizar cada una de las variaciones, sus causas, consecuencias dentro de la estructura financiera de la Municipalidad, en este caso los resultados han acumulados, rubro de resultados acumulados, en este caso se van acumulando el resultado de los ejercicios que vienen de superávit o déficit durante el ejercicio, lo que ven en la parte superior es referente a lo del año 2014 y los de abajo lo que se va acumulando del año 2015; en el caso de Resultados acumulados, Resultados No Realizados aquí se viene a representar lo que es la Revaluación, la Revaluación por los S/ 35'857,884.38. El Estado de Flujo de Efectivo, es un reporte y está presentado en 2 columnas comparativas del año 2014 y 2015, divididas en actividades de operación, inversión y financiación para mostrar el total el saldo final de caja, en el contenido del Estado de Flujos de Efectivo, se explica a través de las transferencias del Tesoro Público y de otros Organismos Públicos por los montos recibidos o entregados en efectivo a su equivalente del Sistema Nacional de Contabilidad Pública; en el año 2015 muestra el monto de S/ 23'993,357.69, inferior a lo del año 2014 S/ 73'571,695.47, en este caso ya culminó con la parte financiera, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Gerente Municipal.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, señores regidores ha hecho la exposición de los Estados Financieros la C.P.C. María Edelma Tenorio, Sub Gerente de Contabilidad, si desean alguna aclaración, gustoso de poderles explicar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, después de la exposición realizada por la Sub Gerente de Contabilidad, queda abierta la participación de cada uno de los señores regidores para lo cual deben de solicitar el uso de la palabra; si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general; yo tengo varias inquietudes por decirlo de alguna forma, en la sustentación que se acaba de realizar se nos dice que tienen rescate de cuentas y que hay sin sustento de gasto, esto es preocupante, porque ya tenemos un año de ejercicio y lo que yo quisiera saber es qué se ha hecho para recuperar este rescate de cuentas y qué acciones legales se han tomado, porque si están diciendo de que no tienen sustento de gasto, yo quisiera saber si ya el Procurador entró a tallar, porque no se sabe cómo están las cuentas, por qué cogieron el dinero; el Órgano de Control Institucional que se ha hecho y sobre todo si hay las denuncias penales del caso, esa es una de mis preguntas; son varias.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Que le parece señora regidora si voy contestando una por una.

LA REGIDORA CAIRO.- Sí, a través del señor Alcalde.

EL GERENTE MUNICIPAL.- A través de usted señor Alcalde, ok. Indudablemente que cuando hemos llegado, nos encontramos con esta sorpresa, esto ya ha sido observado por la OCI cuando hizo un arqueo de caja, ha sido observado por los Auditores Externos Huaroto Asociados en el año 2013, cuando hizo la auditoría a los Estados Financieros, cuando nosotros analizamos, con la señora Contadora, sorpresa había un saldo de Banco de S/ 273,000.00, yo le pregunto a la señora Contadora dónde está ese dinero, ese dinero no existía, el Banco no tenía un sol, pero sin embargo en los estados financieros había S/ 273,000.00, comenzamos analizar desde el año 2009 hasta el 2013, los famosos traslados de dinero hacían un Cheque de Gerencia, iban al Banco y lo retiraban el Cheque de Gerencia, pero ese Cheque de Gerencia lo han cobrado, pero nunca lo sustentaron con documentos

hasta la fecha; qué hemos hecho nosotros, lo hemos enviando una carta notarial a la señora que en esa época era la Tesorera para que nos responda, hasta la fecha no habido respuesta, entonces estamos sacando los documentos originales, oh! sorpresa no tenemos todos los documentos originales, lo que podamos rescatarlo lo vamos hacer para fedatearlos, enviarlos a OCI y enviar a Procuraduría para que haga la denuncia correspondiente previa autorización del Concejo Municipal.

LA REGIDORA CAIRO.- La pregunta va en este sentido, usted lo dice bien que ya hasta los auditores tienen conocimiento de esto, vuelvo a reiterar el tiempo que ha pasado es bastante considerable y entonces las acciones legales a mi me parece que hace rato deberían de haberse interpuesto.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Haber yo quiero explicar, lo que ha dicho la OCI, es un arqueo, es administrativo, no ha hecho un informe especial, hay dos tipos, yo hago un informe de auditoría administrativo y si ese informe de auditoría administrativo recomendando, se hizo en su oportunidad, los auditores externos Huaroto también hizo administrativo, recomendó administrativamente, nosotros lo que estamos haciendo es ya diferente, estamos identificando por ejemplo aquí hay una responsabilidad, recién estamos actuando, pero no con informe de auditoría penal o civil, estamos actuando ya administrativamente para que el órgano competente determine, el Procurador va determinar si esto es una situación civil o penal, él va tener que definirlo y lo estamos poniendo de conocimiento también al OCI, pero no hay ningún informe ni civil ni penal hasta la fecha que diga ¡Oiga denuncie!, solamente es administrativo, nada más.

LA REGIDORA CAIRO.- Bueno a mi me sorprende, porque no solo se trata de situaciones administrativas, se trata de la falta de un dinero que es bastante importante y que excede el cuarto de millón, entonces si excede el cuarto de millón u no hay una justificación para que ese dinero no esté en arcas de la Municipalidad, pues esto significa que han retirado el dinero de una forma ilegal y no hay otra cosa que esto es un delito y que tiene que tener una denuncia penal, eso está clarísimo, lo que yo pediría es que se agilice, el que se hagan los trámites, que se agote la vía administrativa, se hagan los informes correspondientes y que el Procurador determine y tenga la representación de la Municipalidad y que se hagan las denuncias correspondientes.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Disculpa que le diga, nosotros no tenemos la facultad para decir esto es penal o civil.

LA REGIDORA CAIRO.- Claro, yo entiendo perfectamente.

EL GERENTE MUNICIPAL.- El único que va decir es penal o civil va ser el Procurador y el Poder Judicial, nadie más.

LA REGIDORA CAIRO.- Ok. Otra cosa que me preocupa es que tenemos la palabra que se menciona pendiente de regularización que viene de años anteriores, entonces cuánto tiempo más se requiere para que no estemos en muchos casos diciendo de que está pendiente de regularización, que viene de años anteriores.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Definitivamente hemos encontrado un montón de operaciones contables reflejadas en los Estados Financieros que no tenían ningún tipo de análisis, no había análisis, entonces eso tiene un proceso y en tres meses que ha estado la señora haciendo los análisis no lo ha podido culminar, yo entiendo, he podido valorar que tiene que hacerse un Plan de Trabajo, hemos avanzado de analizar, pero por ejemplo las cuentas por cobrar, muchas cosas de las cuentas por cobrar no tienen sustento, no se encuentran reflejadas en las cuentas por cobrar todas las papeletas ese impuesto, entonces estamos analizando son varios años que han pasado y no había análisis de la cuenta, prueba de ello que la Auditoría 2013 dio abstención de opinión de los Estados Financieros; qué significa abstención de opinión, la última opinión, ósea la última etapa del cáncer, así estaban los Estados Financieros cuando nosotros hemos llegado, opinión con abstención de opinión.

LA REGIDORA CAIRO.- Después hay otros aspectos que me preocupan, bueno ya me explicó usted lo de las cuentas por cobrar, pero hay situaciones que no se han desmenuzado y que me causan un poco de preocupación y mencionaré alguna de ellas; cuando se ve el tema de publicidad, tenemos gastado casi S/ 130,000.00 en publicidad, los gastos en telefonía fija S/ 60,000.00 casi, cuando se habla del tema de los vehículos se desgagan en varios puntos y dicen: repuestos y accesorios 400 casi S/ 10,000.00, luego con otro término dice alquileres de vehículos si no estoy viendo mal S/ 4'800,000.00, luego se ve en el servicio de mantenimiento de vehículos nuevamente S/ 85,000.00, luego se ve aquí en servicios diversos y no se especifica cuales S/ 4'449,000.00, luego mencionamos los servicios profesionales y técnicos, hablamos de consultorías y asesorías cuya suma en conjunto llega casi a los S/ 400,000.00, habría que especificar en qué se gastó estas asesorías y auditorías y luego tenemos un tema de subvenciones a personas naturales cuyo monto llega a los S/ 861,920.00 que quisiéramos saber que subvención tan importante se dio y cuyo monto es bastante alto, gracias; a través, de usted señor Alcalde.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Definitivamente, lo que se ha hecho es reflejar los Estados Financieros, me imagino que la Doctora ha estado exponiendo lo que refiere a la Nota N° 043 – Gasto de Bienes y Servicios, combustibles y lubricantes tenemos acá S/ 294,000.00, eso está referido pues a nuestra maquinaria que tenemos para el mantenimiento de los parques y jardines, para el barrido de la limpieza pública, estamos hablando de un promedio de cerca de S/ 20,000.00 mensuales, no solamente para eso sino también para el serenazgo, tenemos camionetas, tenemos motos y tenemos que darle los elementos para que puedan hacer sus labores; después tenemos repuestos y accesorios, estamos hablando de vehículo, cuando nosotros hemos llegado el Parque Automotor estaba totalmente abandonado, totalmente abandonado, estaban allí las cisternas, las camionetas y todo; hemos tenido digo, yo no estuve en la administración, pero la función mía es responderle porque he analizado parte de la problemática que ha existido, entonces no funcionaba el parque donde estaba el servicio de mantenimiento, estaba lleno de vehículos, no funcionaba y se ha tenido que invertir y gastar allí, y en eso no hay ningún problema, si hay un vehículo que está allí inmovilizado es un pecado que la Municipalidad tenga este tipo de vehículos y no lo repare, no lo haga mantenimiento para que salgan a servir a la población, había camioneta de serenazgo que estaban allí en el Parque Automotor, entonces me parece muy bien la decisión que ha tomado el señor Alcalde y la parte administrativa de esa época; hoy mismo ya hemos logrado reducir, tenemos por ejemplo allí, es un pecado tener un cisterna por solo S/ 20,000.00 y saben que S/ 20,000.00 el año pasado no había, hoy día si hay y la estamos sacando, yo les invito a ver cómo está el Parque Automotor, hemos podido tratar de sacar todo, por eso que se ha gastado, pero no se ha gastado indebidamente sino para poner operativo toda esta maquinaria. El teléfono es un gasto que se tiene que hacer, porque la administración está separada, están en varias áreas y es un consumo que se ha hecho, facturado por la telefónica, pero no es un exceso, con todo respeto no es un exceso para como llamemos un gasto de porcentaje alto; el servicio de publicidad, del análisis que he hecho si estamos hablando de S/ 100,000.00, a veces tenemos que sacar la publicidad para los concursos que hacemos en los procesos de adquisición, tenemos que hacer la publicidad, porque si no hacemos la publicidad, mañana nos van a denunciar, eso es una parte y la otra parte también cuando ha habido emergencia hemos tenido que salir también hacer publicidad y hay decretos que también tenemos que publicar y eso está pagado de acuerdo a las tarifas públicas, acá estamos tratando solamente hacer con un Diario Oficial, hay un momento en que tenemos que ir a “El Peruano”, el costo del peruano al de acá es totalmente diferente y abismal, donde eso está sustentado no hay ningún problema y se paga de acuerdo a tarifas oficiales. Estamos hablando de consultoría S/ 209,000.00.

LA SUB GERENTE DE CONTABILIDAD.- Los servicios de consultoría S/ 209,600.00, estos son todos los servicios de estudios que en este caso, mayor información le puede dar la encargada de presupuesto, pero igual.

EL GERENTE MUNICIPAL.- La Consultoría, nosotros acá hemos acostumbrado hacer todo lo que son perfiles, expedientes técnicos, lo estamos sacando por concurso y tenemos que reflejarlo como parte del Gasto, tenemos la relación de todos los estudios que hemos sacado al mercado, no hacemos ningún estudio de perfiles por administración, ya sea tomado como política hacerlo por consultoría, eso están referido a esto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias, solicita el uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

EL REGIDOR AQUINO.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general, yo lo que quisiera es hacer algunas consultas para que me absuelva en este caso los funcionarios que están sustentando el estado financiero 2015.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor regidor si me permite, solicito a los señores funcionarios que tomen nota para dar repuesta punto por punto, siga señor regidor.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, la primera consulta señor Alcalde por intermedio de su persona hacia los funcionarios es respecto en que en los Estados Financieros sustentan en lo que se refiere a los stock existentes en almacén, allí están poniendo por ejemplo stock por ejemplo lo que es bienes de asistencia social, alimentos para el programa social por S/ 529,961.42 soles a comparación de Diciembre del 2014 de S/ 4,057.00, este es una cuestión de prevención para lo que son los alimentos de Programas Sociales, pero también puedo observar señor Alcalde, de que también hay un rubro de combustible que el monto es por S/ 59,002.39 soles, eso existe a la fecha en almacén, esa es la interrogante señor Alcalde.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Indudablemente las preguntas del Ingeniero Aquino son precisas, una persona que tenga mínimo conocimiento de la parte contable va observar lo que es combustible, aquí lo que ha pasado es que no se ha hecho las órdenes de compra para anular, esto es un error contable, no es un stock en almacén, porque nosotros no tenemos almacén, yo eso mismo le hice la pregunta a la contadora, nosotros no tenemos un almacén, un grifo interno, entonces no se ha elaborado la peca de salida de almacén eso es un error contable nada más, ósea en enero se hace el ajuste contable y desaparece, pero si es un error contable de S/ 56,000.00 soles; en cuanto a lo que es el Vaso de Leche, mejor dicho los Comedores, definitivamente, el año pasado se hizo el concurso muy atrasado, demasiado atrasado, acá han tenido la idea de que si yo no puedo hacer el concurso si no tengo los recursos asignados, allí le ha faltado experiencia a la gente nuestra, yo puedo lanzar un concurso antes que acabe el año, con un concurso presupuestal para el año siguiente y lo saco, y OSCE me lo acepta, pero aquí no se hizo eso, se hizo atrasado, entonces cuando iban a cerrar el balance, en el mes de enero es que veo la liquidez y veo que había plata en la cero, si nosotros no utilizábamos, hacer algo legal que se hizo, se llamó al que tenía los productos, les decimos mira si no nos traes una carta fianza que me garantice la plata que te voy a dar, entonces va perder la Municipalidad esa plata, fue un error, un error que se había cometido en el 31 de Diciembre, entonces le solicité una carta fianza por S/ 280,000.00 soles si no me equivoco y la mercadería quedó en stock de ellos, tenemos la carta fianza, en stock había S/ 300.00 picos que lo hemos distribuido, eso sí existía en stock, la diferencia no pero estamos protegidos con una Carta Fianza, el señor va entregar ahora los productos en abril, eso sucedió hasta el 31 de diciembre, se tuvo que regularizar de una u otra forma, pero no podíamos permitir que la plata sea revertida al tesoro, eso sí era un pecado.

EL REGIDOR AQUINO.- Hay otra consulta sobre las cuentas por cobrar en impuestos vigentes han aumentado, pero la cobranza dudosa en este caso sigue igual que el año 2014, no ha habido provisión respecto a la cobranza dudosa, usted hablaba por ejemplo de lo que era el monto de las papeletas, que no había documentaciones que sustenten para poder hacer las acciones de cobranza, si es que no se sabe exactamente cuánto es lo que se va cobrar y no prevén en lo que es la cobranza dudosa, qué está pasando allí.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Definitivamente, acá no habido un control de las cuentas por cobrar, la provisión es algo que se hace para mostrar cuánto puede ser lo que voy a cobrar o no voy a cobrar, pero acá no tienen una directiva inclusive de lo que era la cobranza dudosa, el Instructivo Contable N° 003, obliga a las entidades públicas como la nuestra hacer una Directiva de provisión de cobranza dudosa, no ha existido esa directiva, nosotros lo que hemos hecho es tratar de ajustar los estados financieros a una estimación, pero definitivamente estos saldos que

aparecen acá falta conciliarse, falta conciliarse, no se ha conciliado, si no tenemos conciliación este saldo no es razonable.

EL REGIDOR AQUINO.- El mismo lo está diciendo que no es razonable el Balance.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Como puede ser posible que tengamos nosotros S/ 222'000,000.00 por cobrar, eso está en los libros contables y viene de años anteriores, eso no es real, que me demuestre que hay los 222 mil, hemos pedido los sustentos, solamente hemos logrado tener sustento por S/ 90'000,000.00, que significa que la diferencia no tiene sustento y todo eso es de años anteriores, lo que estamos tratando es reflejar unos estados financieros ajustado a la realidad, yo como le vuelvo a repetir, tenemos la vez pasada cuando me hizo la pregunta el señor regidor, cuántos días de papeletas, en papeletas tenemos más de S/ 50'000,000.00 y de esas papeletas 50 millones, cuánto está reflejado en los estados financieros de años anteriores, no está reflejado nada y nosotros lo que hemos hecho ahora es depurar y saber cuánto vamos a cobrar, actualmente tenemos S/ 8'000,000.00 de soles por cobrar, pero para cobrar tenemos que saber cuántas son de la localidad, tener un depósito que tenga la seguridad que brinde a las personas, pero una de las debilidades que tenemos es que en estos momentos es en las cuentas por cobrar, tenemos que hacer un inventario de todos nuestros valores, acá por ejemplo no se sabe cuánto hay por cobrar por valores emitidos por la Gerencia de Desarrollo Urbano, por la Gerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial, por la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana estamos esperanzados a lo que se cobra del SAT-Ica y nuestras gerencias, qué hacen nuestra gente con ir a fiscalizar si no sacan las resoluciones para que esas fiscalizaciones sea válida legalmente, hemos querido hacer un arqueo de valores al 31 de Diciembre, hemos enviado a la señora con su gente a cada gerencia y no se ha podido hacer el arqueo de valores, entonces ni nuestros mismos gerentes saben cuánto tienen por cobrar, no es mandar a una persona a fiscalizar, a notificar y no hacer legal ese documento, eso es un error garrafal que se ha venido actuando desde años anteriores, pero lo estamos corrigiendo y esa es una de las razones para que yo esté evaluando a cada funcionario, para mí está cuestión de las cuentas por cobrar, nosotros no debemos estar esperanzados de lo que cobre el SAT-Ica, debemos estar nosotros mismos, nosotros mismos como gerencia debemos hacer efectivo todo el trabajo que hemos hecho, mandamos a la gente a la calle a fiscalizar, viene la gente, cuánto estamos gastando en ese personal, pero no hacemos efectivo esa notificación, sino le damos el valor legal no vamos a poder cobrar.

EL REGIDOR AQUINO.- Señor Alcalde por su intermedio de su persona la última consulta, que se sirva explicar un poco más al detalle respecto a servicios y otros pagados por anticipo respecto a la administración de recursos para terceros.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Aquino por favor, si fuera tan amable, cuál es el número de la nota.

EL REGIDOR AQUINO.- Estoy en los Activos, la cuatro creo que es.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Cuentas por cobrar la Nota N° 004, otras cuentas por cobrar S/ 255'000,000.00.

EL REGIDOR AQUINO.- La pregunta es la siguiente, es respecto a los servicios y otros pagados por anticipo respecto a la administración de los recursos para terceros.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Es nota que significa, nuestros trabajadores ante el poder judicial nos han interpuesto demandas, el poder judicial ha sancionado que les paguen, todo eso está referido a la demanda judicial que nos están cobrando, uno de los casos como de la vez pasada era por ejemplo del Camal Municipal y otros que han hecho embargos de cuenta, esas son por sentencias judiciales, no es un pago que yo le haya dado al trabajador, sino que el juez ha dispuesto que se le pague, esos son los cinco millones y picos que tenemos allí, eso viene desde el año 2011 a la fecha, lo que pasa es que ahora ya el Procurador le ha pasado un documento a los señores jueces en la cual se le especifica que las cuentas de la Municipalidad no pueden ser embargadas, las cuentas de la

Municipalidad no pueden ser embargadas, nosotros tenemos que hacer una prelación y poner de acuerdo a la liquidez cuánto debemos pagar mensualmente, pero esto se ha dado, son cuentas dispuestas y embargadas por el Poder Judicial.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor César Magallanes.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, bueno yo tengo una duda aquí, el Balance de Comprobación, habla de S/ 37'966,152.00, pero sin embargo en el estado de situación financiera habla de S/ 37'962,152.00, hay una diferencia de cuatro mil soles.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Que es lo que pasa, los estados financieros sobre reajustes para presentación son los cuatro mil soles, la diferencia de los cuatro mil soles, es cuatro mil soles en cargo de Comatrana está en otra nota.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Está aquí en el Balance.

EL GERENTE MUNICIPAL.- No, si está pero no va en la Nota – Caja Banco, porque no es dinero nuestro; solamente en caja banco va lo que es dinero nuestro.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Claro, pero debería reflejarlo, bueno. Después aquí habla en la Nota N° 003, habla de que al cierre del ejercicio 2015 sea efectuado un proceso de saneamiento de la información financiera al cual ha permitido sincerar, pero sin embargo aquí veo en Caja, en la Nota N° 003, en caja moneda nacional el 2014 S/ 100,826.07, cifra que no han sincerado en el 2015, que es la misma S/ 100,826.07, me hubiese gustado que digamos acá anexos, que pongan los anexos las cuentas de balance, no las tenemos, no podemos, como por ejemplo dice acá depósito a instituciones financieras privadas, no sabemos en qué instituciones están; y después, bueno ya hablaron del combustible, ya explicaron el tema de los alimentos, acá hay un tema del anticipo pero parece que esto ya está explicado también, los anticipos en la N° 008, o no habido el sinceramiento S/ 2'871,491 del 2014, cifra que se repite el año 2015, viene del periodo anterior definitivamente, ha transcurrido un año y no hemos sincerado eso, o no sé si judicialmente se tiene que ver eso; y la última preocupación, es en la Nota N° 014 de Propiedad, Planta y Equipos, hablamos de edificios administrativos, el año 2014 estaba refrendado por S/ 8'587,369.00 y el 2015 bajo a S/ 3'297,800.20, hay una diferencia de cinco millones allí, me gustaría la explicación, gracias.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Indudablemente la pregunta de usted señor regidor Magallanes en cuanto a Caja Banco es bastante valedero y necesitan la explicación, en esa cuenta por ejemplo tenemos un recurso del FONCOMUN de S/ 700,000.00 soles que no lo usamos, ese recurso viene de años anteriores y no podemos utilizarlo, tenemos en caja banco S/ 100,000.00 en el balance, pero esos S/ 100,000.00 soles no existen, viene desde el 2004 y todos los años ha ido reflejando en los estados financieros, ahora que me hecho cargo de la Gerencia he estado coordinando con la señora (Sub Gerente de Contabilidad) y el Gerente de Administración, digo estos S/ 100,000.00 donde están, donde está el arquero de caja que han hecho el 31 de Diciembre para decir que esos S/ 100,000.00 soles existen, sorpresa, esos S/ 100,000.00 no existen y viene desde el 2004, ya llevarlo a una cuenta de responsabilidad o ajustarlo no me pareció correcto, quedamos de que esto ustedes tomen pleno conocimiento, esos S/ 100,000.00 no existen, no hay en caja solamente es una cifra contable, nada más; pero esto nace en el 2004, tenemos allí saldos de caja que no se han utilizado por ejemplo esos S/ 32,000.00 que tenemos allí es un saldo de un préstamo, está inutilizada la cuenta, ósea verificamos esa plata y no es nuestra, porque si ese préstamo lo hemos pagado esa plata es nuestra, me encuentro con esa sorpresa que tenemos cerca de S/ 33,000.00, también viene ese problema. Tenemos en la cuenta de recursos directamente recaudados FONCOMUN S/ 11,000.00 más los S/ 270,000.00 en otra cuenta S/ 723,000.00 que nosotros debemos utilizar esa cuenta, esa cuenta es para inversión o gastos corrientes, pero no podemos tener esa plata allí sin usarla y viene de años anteriores, ahora que se ha hecho la conciliación hemos podido determinar que esa plata existe, todos los meses

envían el extracto de cuenta corriente al Banco de la Nación, y por qué no hemos usado esa cuenta esa plata, ahora si lo vamos a usar y me quedé sorprendido que tenemos esa cuenta, pedí el extracto de la cuenta corriente al Banco de la Nación, si existe el extracto de la cuenta corriente y el banco me dice sí está esa plata; entonces, para eso es la contabilidad, para analizarla, si nosotros no tenemos unos estados financieros sincerado, bueno ha sucedido lo que ha pasado, no podemos saber cómo trabajo, cuál es mi saldo de caja de efectivo que tengo para trabajar, tenemos allí la cuenta depósitos en garantía un millón y medio, es ade cuenta depósito de garantía de recursos del año 2013, entonces tenemos que saber cuánto tenemos que devolver o no tenemos que devolver porque en realidad cualquier persona que dejó en depósito en garantía una vez que cumple sus servicios, sus obras devuélveme la plata y eso es normal, pero tenemos plata, yo me he quedado sorprendido de que tenemos cerca de S/ 700,000.00 que son recursos que vienen del 2014 para atrás, pero no podemos disponer alegremente el dinero y no me puedo arriesgar en decir, señor Alcalde tenemos esta plata, agarremos para hacer obra, primero hay que tener la certeza porque también podemos ser denunciados, entonces la prudencia, pero ya tenemos un análisis y sabemos en qué situación estamos pisando, qué es lo que tengo y cuál es mi caja en realidad; en la pregunta que usted ha hecho sobre el activo fijo, es una pregunta muy válida, indudablemente de que se dispuso como todos los años que se haga el inventario del activo fijo, si nosotros no hacemos inventario de activo fijo no sabemos que tenemos y eso es un error garrafal, se nombró una comisión en el mes de noviembre, en el mes de noviembre se nombra una comisión, pero agarro y le digo al Jefe de Control Patrimonial que tienes como control de tus activos fijos, porque tenemos un señor Sub Gerente de Control Patrimonial al cual le pagamos todos los meses, tiene su gente y sorpresa su control patrimonial no tiene valores, entonces cuál es tu control patrimonial que tienes, entonces si yo prometí cuando me hice cargo, una administración por resultados, esto no es una administración por resultados, además se nombra una comisión para hacer el inventario y resulta que le dan vacaciones a la señora presidenta de la Comisión del Inventario, no puede ser, entonces veo que en el mes de febrero como va el avance del inventario, sorpresa, yo le dije mira me terminan el inventario, me lo valorizan porque sino olvidense, lograron valorizarlo, lograron cerrarlo, pero no se llegó a conciliar y para mí en realidad allí no hay resultados esperados, yo en realidad pensaba hoy día decirles tenemos conciliados los activos fijos, esto tenemos, pero lamentablemente no se cumplió por lo que le estoy diciendo; segundo, si se ha revaluado los activos fijos, en el año 2014 por disposición de la Contaduría Pública de la Nación, yo puedo discrepar con esa revaluación profesionalmente, pero tengo que cumplir con lo que dice la norma, no puedo ignorar la norma, en el 2015 no se revaluaron los activos fijos, este año lo hemos revaluado, por eso tenemos una mejora patrimonial de S/ 33'000,000.00, porque hemos revaluado los terrenos y hemos revaluado lo que es las obras, pero las obras ya liquidadas, donde también encuentro la sorpresa es que tenemos un monto bastante significativo de obras por liquidar, entonces como he hecho yo, como he ejecutado obras si no las he liquidado, por favor; allí hay un alto riesgo, por qué no liquido la obra, hay ingenieros acá que se deben preguntar, si yo he hecho una obra, si la Municipalidad hizo una obra y si le ha hecho por contrato más grave todavía, cuál es la razón que no se liquidó la obra, no vayamos a encontrarnos con sorpresa de que esa obra no exista, no vayamos a encontrarnos con una sorpresa de que esa obra no ha sido culminada y a mi si me llama la atención, no se ha hecho yo le digo esas obras ya si no lo hizo el contratista, tenemos que saber que contratista no la hizo, notificarlos o si no lo hacemos con oficio, lo valorizamos y lo responsabilizamos a ellos, pero tenemos que saber si existe o no existe su fondo de garantía ya sea carta fianza o el 10% de retención, pero también se ha cometido un error de que habido gastos que son intangibles y lo han pasado como obras en curso, ahora que hemos hecho el análisis nos hemos dado cuenta pero ya el tiempo no alcanzó, no alcanzó para sincerar esto y es un monto bastante significativo, ahora la Contraloría General de la República ya publicó que la auditoría 2016, 2017 se tiene que hacer si o si, entonces si nosotros no sinceramos esto ninguna Sociedad de Auditoría nos va dar opinión favorable, tenemos que sincerarlo y saber qué es lo que tenemos en aplicación de la nick 003 o la nick 007 va ir a gasto, porque no son obras, hay casos que no son obras.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún regidor desea hacer uso de la palabra, el señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores; señor Gerente cuando se habla de que no hay sinceramiento de los diferentes rubros automáticamente pues no tiene el valor debido, y al no tener el valor debido mi voto va hacer en contra porque verdaderamente tenemos que cumplir ese objetivo, sino cumplimos ese objetivo no hemos hecho nada señor Gerente.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Indudablemente comparto la opinión del señor regidor, si nosotros tenemos un activo, yo estoy hablando como profesional, del punto de vista profesional y ético, la persona que me conoce y sabe donde me formé, yo sigo esa ruta; entonces si esto, el rubro activo fijo no está respaldado, lo que estamos haciendo es cuadrar, estamos haciendo analizar, entonces lamentablemente como yo decía hemos encontrado una contabilidad con el último, yo no soy médico pero, el último rango del cáncer, estamos reformulando, hemos hecho 2015 y tenemos los anexos, 2015 tenemos los anexos, pero yo le digo a la señora Contadora y al Gerente de Administración, los anexos no es del 2015, el anexo tiene que sustentar cada rubro del balance, ósea yo estoy hablando profesionalmente, mi obligación y por ético tengo que decirlo profesionalmente, los anexos del 2015 si lo tenemos, pero del 2014 para atrás lo estamos analizando, por eso les comento que los estados financieros del año 2014 la Sociedad Huaroto designado por la Contraloría General de la República dio abstención de opinión.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidor María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores, Gerente Municipal mi pregunta va basada con respecto a los ratios financieros de liquidez, solvencia, rentabilidad y gestión, estos ratios financieros tienen el Activo Corriente y tienen el Pasivo Corriente, pero en el estado de situación financiera no coincide el total pasivo corriente que es por S/ 21'964,007.07 con el Pasivo Corriente de liquidez general que es S/ 35'163,637.00; sucede lo mismo en la prueba ácida que es la prueba defensiva; la segunda observación que tengo que hacer es que el files que por lo menos a mi me han entregado no sé si a los demás regidores le suceda lo mismo no cuentan con las firmas completas, dos no está enumerado y fedateado y tres no cuentan con los V°B° en ninguna de las hojas que se nos han entregado; lo tercero que quería decir es que a nosotros ya nos han informado en el pleno del concejo sobre un monto de cerca de S/ 200,000.00 y tantos soles que no se encuentran en los estados financieros, que se encuentran en papel pero no se encuentran en los bancos, en las cuentas de los bancos, en ese aspecto habiéndonos ustedes informado, nosotros como pleno ya tenemos la responsabilidad porque ya tomamos conocimiento, así es que señor Alcalde a través de su persona quizás se pueda dar un plazo a los funcionarios para que nos puedan armar el expediente, pueda subir al pleno del concejo, podamos autorizar al Procurador Público Municipal que pueda hacer las denuncias según el Procurador recomiende penales que creo que es así, que corresponda.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que dé respuesta la señora Contadora.

LA SUB GERENTE DE CONTABILIDAD.- Con respecto a los ratios, es cierto, hemos tenido allí un pequeño error que nosotros a la hora ya de la presentación de la carpeta formal, nosotros hemos podido ya darnos cuenta del error, no sé si ustedes me permiten otorgarle la hoja donde se encuentra en error porque ya lo tenemos corregido, no sé si nos permiten ustedes entregarles la primera hoja que nos comunica usted y en el que se encuentra el error; con respecto a lo del folder que se le ha entregado que falta la firma del señor Alcalde, sí, la verdad que el señor Alcalde estuvo en ese momento cuando nosotros íbamos a entregar la carpeta estaba en el Hospital con problemas de salud, pero nosotros teníamos que entregarles dentro de la fecha que teníamos que hacerlo, por eso es la firma que nos está faltando, pero eso ya el señor Alcalde tiene conocimiento porque nosotros hemos pasado faltando la firma.

EL SEÑOR ALCALDE.- En su segunda intervención la señora regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Solamente para aclarar la firma que queda pendiente es la firma de Presupuesto, a eso me refería.

LA SUB GERENTE DE CONTABILIDAD.- Sí.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Sí, indudablemente la señora regidora tiene razón, si yo tomo el total del activo para sacar mi liquidez, he tenido que reclasificarlo los S/ 200,000.00 soles que no existe, tenemos que identificar, vamos a corregir ese ratio, en ese papel ya lo reclasificó me está indicando; en cuanto a que si vamos a sacar la documentación para pasar al Procurador Público Municipal, si la estamos sacando, la estamos recolectando toda la información, no solamente de estos encargos, de los S/ 173,000.00, también hay entregas a rendir cuenta, también hay encargo general, ósea al hacer este análisis de cuenta que hemos hecho, hemos podido identificar los problemas que hay, la plata que no se ha rendido, ósea no solamente es estos fondos en tránsito que están, sino también hay encargos generales, hay viáticos y también entregas a rendir cuenta.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si, para justamente hacer la aclaración que no es del 2015 sino de años anteriores; tiene el uso de la palabra en su segunda intervención la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores es preocupante escucharlo decir todo lo que ha manifestado en este momento, lo más preocupante aun es que si ya se tiene detectado cuales son las falencias, estas no hayan sido superadas antes de enviarnos este documento, usted lo manifestó hace un instante diciendo de que no es posible aprobarlo, y usted como auditor conoce todas las falencias, no se puede mencionar un dinero que no existe y darlo como si existiera, lo más lamentable aún que se sabe que este informe lo tenemos que tener el primer trimestre para llevarlo a votación, entonces esta evaluación minuciosa, exhaustivo y todo lo que se ha hecho ha debido ser hecha con bastante anticipación para estar evitando que las firmas estén o no estén, para poner dineros que no existen y esto ha debido ser como ustedes lo han mencionado, porque lo describen en este documento de que las cifras no han sido sinceradas, doble error pues, aparte de que no sinceran ponen un dinero que no existe, entonces yo vuelvo a decirlo, aquí realmente falta una voluntad de hacer un trabajo en equipo, acá hay un Gerente que tiene que llamar a sus otros funcionarios y esto que acaban de desnudar ustedes mismos aquí se tiene que hacer en privado, limpiar, dejar el documento como debe ser y traerlo al pleno, entonces no podemos seguir haciendo una gestión donde puede haber mucha voluntad de trabajo pero en forma aislada, son un equipo y si tenemos la suerte de que encima usted es auditor que mayor razón para ir detectando cada uno de los errores que se están cometiendo, lo que yo si encuentro sumamente preocupante es que estén presentando un balance inexistente, eso no debe ser, hablan de un depósito en garantía que recién se enteran que existe, hablan de inversiones intangibles que acá no se menciona en que están colocadas, hablan de obras sin liquidación que usted lo acaba de decir en un momento, y dónde está nuestro Gerente de Desarrollo Urbano, cómo el Gerente de Desarrollo Urbano a este momento e le ha llamado, el señor tiene que decirnos cuáles están liquidadas y cuáles no están liquidadas, entonces no se puede seguir trabajando en forma aislada, aquí tiene que haber una cabeza y una coordinación con todos, independientemente que cada uno esté asumiendo una Gerencia, pero es grave y lamentable de que se nos diga que ni siquiera sabemos que obras están siendo liquidadas, no hay un seguimiento a lo que se está haciendo, no hay una reunión periódica entre ustedes, por lo menos cada quince días, cada mes o yo no sé, claro presididas por el señor Alcalde para que ustedes le den la problemática y el señor Alcalde como el jefe, el papá de esta casa ponga orden, pero si es lamentable que nos traigan a un pleno de concejo con un documento irreal encima falta de firmas y que aquí nos enteremos de todas las falencias.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Me permite señor Alcalde, indudablemente que cada persona tiene tu profesión y es responsable por su profesión, usted es médico y yo soy contador, pero yo no puedo opinar sobre una operación de usted o de una radiografía que usted lo interpreta, nosotros no podemos cambiar un balance, no lo puedo cambiar porque sino yo estoy adulterando cifras y allí sí yo soy responsable, tanto yo como el señor Alcalde, ósea nosotros lamentablemente las cifras están cerradas al 31 de Diciembre, yo me hecho cargo de la administración a partir del dos o tres de enero, no puedo hacer eso, cometería un delito, entonces yo si le sugiero y con todo respeto que se merece, respeto a la profesión, yo soy un profesional tengo un nombre ganado y si no tengo la capacidad de decir

oiga mire señor contador usted ha hecho esto mal, por favor yo si exijo respeto, a mí me costó mucho ganar mi nombre, yo respeto a todos los señores que están sentados en la mesa, pero si exijo señor Alcalde que se respete como profesional que soy yo, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Por alusión personal tiene un minuto la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores en ningún momento habido una falta de respeto, yo no entiendo porque esto ha tenido que ser interpretado de esa manera, en ningún momento hay una falta de respeto para que considere que eso es lo que se está haciendo, usted mismo ha expuesto las razones por las cuales no se puede aprobar el presupuesto, usted señor como usted lo dice es un profesional y usted es el que acaba de decir que hay una serie de falencias y usted mismo ha puesto en conocimiento de nosotros, el decir que hayan reuniones periódicas y con eso no entiendo de qué forma se le puede estar faltando el respeto.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde por favor, por última oportunidad voy a responder, este es una fotografía, una realidad y yo no puedo cambiar cifras, yo me formé, tengo una formación y no voy a adulterar cifras, nosotros vamos a regularizar estos estados financieros para el año 2016, vamos a solucionarlo el problema, pero de allí a decir que yo cambie las cifras, por dar un balance, no, no lo voy hacer.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor César Magallanes.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores, quiero agradecer a través suyo señor Alcalde la exposición del señor Gerente, conozco su profesionalismo y agradezco su honestidad, las cosas están como están efectivamente no se pueden cambiarse, eso refleja lo que han dejado y todo lo demás, pero tengo la plena confianza de que esto definitivamente el 2016 va tener otra realidad, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Antes de ceder el uso de la palabra a la señora regidora Edita Bordón, quiero indicarle que el día de ayer tuve una reunión con los señores funcionarios encargados de la presentación del balance y justamente el encargo y la decisión era informar la verdad, tal y conforme, un profesional debe presentar al pleno del concejo; si nosotros maquillamos alguna información, algún número tengan la plena seguridad que no tan solo quien le habla va ser denunciado sino ustedes señores regidores por la aprobación o no aprobación, se ha trabajado mucho en lo que corresponde al año 2015, soy testigo que en los primero días cuando se designa a los señores funcionarios del año pasado se vio con la falencia de la falta de cualquier cantidad de documentos y se ha trabajado en una forma consciente, pero no se ha podido lograr la reunión, la acumulación de todo esa documentación que se necesita para poder tener las cifras verdaderas, pero aquí lo que hemos hecho inclusive en horas de la mañana con los señores regidores de mayoría, lo dije aquí no hay necesidad, pregunten, hagan las observaciones que ustedes deseen que van hacer aclaradas y toda la vida tanto a todos los señores regidores nunca se va obligar, o ir hacia una aprobación, llevarlos hacia una aprobación de un documento que no está de acuerdo a Ley, pero esto es el balance, las mismas cifras que en realidad se ha trabajado y lo que refleja allí, yo dejo a consideración del pleno una vez que termine la participación de cada uno de los señores regidores, pero eso sí muchas veces por ser, por demostrar la responsabilidad que tenemos ante el pueblo y ustedes es que se debe sustentar tal y conforme refleja las cifras, claro no está de acuerdo la Ley están exigente pero es lo que verdaderamente tenemos hasta el momento; señora regidor Edita Bordón tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BORDÓN.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general efectivamente el Balance que nos han presentado el día de hoy es la radiografía de lo que tenemos actualmente y que evidentemente también arrastra las debilidades o deficiencias de gestiones anteriores; las personas que me han antecedido en la palabra ya han tenido a bien formular un sin número de preguntas, porque el balance efectivamente refleja no solamente cifras, sino él como la gestión ha ido caminando en cada una de las gerencias y se puede observar por ejemplo disminuciones notables en Licencias de Construcción en algunos pagos, por ejemplo

administrativos, en el tema de formularios, si seguimos analizando cuenta por cuenta vamos a tener una determinada explicación en donde se va encontrar una buena gestión o una no adecuada gestión, eso significa que tenemos muchas cosas por mejorar, yo he observado que a lo largo de toda la exposición el balance requiere o adolece de conciliación de algunas cuentas, que hay un nuevo software en el SAT-Ica, que está arrojando cifras más reales, que se requiere hacer ajustes contables, que no hay sustento de unas cuentas por cobrar como bien lo expresó el Gerente Municipal, no hay un inventario de los valores y muy específicamente mencionó el tema de la papeletas; por lo tanto, el balance que en esta oportunidad tenemos valga la redundancia no es real, sin embargo las cifras requieren pues analizar cuenta por cuenta y esto es todo un proceso que conlleva y que escucho está la promesa de que ya se está realizando desde los primeros meses de este año para poder sincerar el balance; mi preocupación es, este balance tiene plazos para ser presentado ante el Ministerio de Economía y Finanzas, este plazo hasta cuando lo tenemos, hasta hoy día; entonces, yo no sé hasta qué punto nuestro Gerente Municipal nos puede orientar la forma como debemos de proceder para poder tener un voto acorde con lo que corresponde y con las sanciones también que ameritan el hecho de no aprobarlo en su debida oportunidad, lógicamente con todas las observaciones realizadas por todos los señores regidores, por el pleno del concejo municipal incluido el señor Alcalde.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Indudablemente de que podemos hacer una aprobación con salvedades, la cuenta caja y banco ya lo tenemos analizada, donde tenemos aquí el problema es en dos cuentas: las cuentas por cobrar, activo fijo ya tenemos el inventario, pero no está conciliado, entonces yo no podría decir a ustedes den algo favorable como activo fijo, porque no sería ético, yo mismo me sentiría mal, entonces yo estoy actuando profesionalmente, el señor Alcalde me conoce muy bien cuál es mi forma de trabajo, entonces podría ser una aprobación con salvedades, salvo este punto, porque hay puntos que si lo hemos analizado; lo que es gastos, lo que es ingresos si están analizado en eso no hay ningún problema porque son del ejercicio en eso no hay ningún problema, el problema está en dos rubros que es cuentas por cobrar y lo que es activo fijo, es significativo, entonces en una auditoría bueno nosotros sustentaremos las cosas y de repente ya tenemos solucionado el problema y este año hacemos un asiento contable para rectificar eso y no hay ningún problema, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que también para ampliar la respuesta el señor Gerente Municipal la aprobación con observaciones y con la indicación que debe ser auditado, dando un plazo de aquí a dos meses para poder hacer la conciliación y lo que concierne al inventario, eso queda a consideración de los señores regidores, ese es un sistema que siempre se ha utilizado, no acá en esta Municipalidad sino a nivel nacional; si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra; la señora regidora Edita Bordón tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BORDÓN.- Me permito sugerir señor Alcalde que sea aprobado el Balance en cuanto a la parte de ingresos y gastos, y todas las cuentas que requieren sincerar sean debidamente observadas, es una propuesta; y finalmente en aras de mejorar no me ha parecido correcto que al haber un error en ratios tanto de liquidez como de prueba se haya esperado que la regidora María Laura Yllescas tenga que hacer la observación, cuando errar es humano y fácilmente se ha podido entregar la hoja antes de, una pequeña observación.

LA SUB GERENTE DE CONTABILIDAD.- Señora regidora, la verdad que si fue un error, las disculpas del caso, yo lo tenía para presentarlo antes de empezar la reunión pero la verdad con los nervios se me fue, discúlpeme.

EL SEÑOR ALCALDE.- Solicito al señor Gerente Municipal para someter a votación, la indicación que ha mencionado, lo que ha también ha propuesto la señora regidora Edita Bordón, que se apruebe con las observaciones en el caso del inventario, las subsanaciones en el plazo de dos meses y próximamente la auditoría que se solicite, pero el balance tiene que ser auditado; el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general muy buenos días, solamente quiero hacer una apreciación señor Alcalde, sabemos que se va hacer la aprobación

del Balance, pero también de la memoria de gestión del año 2015, en todo caso no sé si solamente es el balance, porque los dos son complementos, y estaba leyendo algunas situaciones, bueno ya se han absuelto algunas observaciones en cuanto al Balance, pero referente a la memoria de gestión, puedo leer aquí en una de las producciones de normas municipales que se habla de Acuerdos de Concejo, son 98 acuerdos de concejo lo que se han emitido el año 2015, solamente quiero hacer esta apreciación de que en el portal web no aparecen los 98 acuerdos de concejo y quisiera aprovechar de que se pueda solucionar este tema porque algunos de los acuerdos de concejo están en blanco o simplemente no aparece cargado el acuerdo; es más en las Ordenanzas Municipales, si están totalmente completo, me parece que hay otros rubros también que se refiere a Resoluciones de Alcaldía y Decretos de Alcaldía que también falta uno de ellos, quisiéramos aprovechar señor Alcalde que a través suyo que los funcionarios puedan solucionar, formalizar o actualizar la información del portal web y poder todos los regidores del pleno y la población y así como la transparencia misma del caso tener toda la información.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, tiene el uso de la palabra el señor Gerente Municipal.

EL GERENTE MUNICIPAL.- En relación al Balance, yo quisiera leer rubro por rubro, Caja y Bancos eso lo tenemos ya conciliado, sabemos los ajustes que se tienen que hacer y no habría problema Caja y Banco; de modo que si hay un problema es en las cuentas por cobrar, en Otras Cuentas por Cobrar nosotros sabemos desde cuando vienen estas operaciones, lo tenemos identificado, no habría problema; el otro rubro que es lo inventarios, tenemos los inventarios, existen los inventarios físicamente, falta solamente la conciliación, pero si hemos hecho el inventario físico de todos los bienes que hay en el almacén; Servicios y Otros Pagos por Anticipado, está detallado y conciliado; donde tenemos lo que es inversiones, que viene hacer las acciones, falta conciliar pero son las acciones que tenemos en EMAPICA y en la Caja Municipal, allí no habría problema; y el otro rubro que si podemos tener problema es el Activo Fijo y en la Inversiones Intangibles, porque en Activo Fijo falta conciliar y en las Inversiones Intangibles no hay inventario, allí si no me parece, debemos observarlo, lo estamos regularizando si lo vamos a regularizar, igual como vamos hacer con la conciliación, porque de que ha servido hacer de un inventario del Activo Fijo cuando no le conciliamos, es una locura, pero yo le diría por lo que tenemos en obras en curso, eso no se ha inventariado, y obras en curso es fuerte son más de doscientos millones de soles y eso hay que depurarla, ósea para mí en lo que es activos, las cuentas por cobrar, Activo Fijo y las otras cuentas que son los intangibles; los Pasivos están identificados, sería en esas tres cuentas del Balance y lo que son los ingresos y gastos no hay problema eso si está totalmente identificado.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si hay alguna consulta señores regidores. Bueno señores regidores vamos a dar por agotado el debate y vamos a someter a votación con las indicaciones y las observaciones especificadas por el señor Gerente Municipal. Los señores regidores que estén de acuerdo con la aprobación del Balance y la Memoria Anual de la Municipalidad Provincial de Ica del año 2015 con las observaciones especificadas por el señor Gerente Municipal, con la salvedad del caso y también con cargo a ser auditado, sírvanse levantar la mano. Si justamente acabo de indicar con las salvedades que acaba de indicar el señor Gerente Municipal, los que están de acuerdo con la aprobación del Balance y la Memoria Anual de la Municipalidad Provincial de Ica del año 2015, sírvanse levantar la mano. Por favor señor Gerente Municipal las salvedades puede repetir las.

EL GERENTE MUNICIPAL.- El rubro Cuentas por Cobrar, el rubro Propiedad, Planta y Equipo y el rubro Otras Cuentas del Activo, el rubro las otras cuentas del activo lo hago por el tema de los expedientes técnicos, no hay inventario muchos piensan de que hacer expediente técnico no hay que inventariar que es lo he llevado a ejecutar, tienen que inventariarse y tienen que estar debidamente conciliado, pero no hay eso, serían esos tres rubros; vuelvo a repetir Cuentas por Cobrar, Propiedad, Planta y Equipo y Otras Cuentas del Activo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Con las salvedades indicadas por el señor Gerente Municipal y también la consulta ¿en dos meses pueden subsanar?

EL GERENTE MUNICIPAL.- Tres meses señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tres meses, gracias señor Gerente Municipal. Bueno, el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, yo voy a estar de acuerdo con la aprobación del Balance, pero quiero dejar sentado en Acta que es referente a la salvedad que está indicando el señor Gerente Municipal, quiero dejar sentado en Acta.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, que conste en Acta la posición del señor regidor Javier Cornejo; nuevamente señores regidores, con las tres salvedades que acaba de indicar el señor Gerente Municipal, dándole tres meses para la subsanación de estos y también que el Balance sea auditado, los señores regidores que están de acuerdo con la aprobación del Balance y la Memoria Anual de la Municipalidad Provincial de Ica del año 2015, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan **a favor** los señores regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, María Edita Bordón Vásquez De Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu y Enrique Lidonil Muñante Ipanaque*; seis (06) votos a favor señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que están en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan **en contra** los señores regidores: *César Martín Magallanes Dagnino, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle*; cuatro (04) votos señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se abstienen.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votos en abstención de los señores regidores: *Carmen Rosa Bendezú Dávila y María Laura Yllescas Wong*; dos (02) votos señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por **MAYORÍA** con seis votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones. Señores regidores se solicita la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para que se proceda a la emisión correspondiente a las entidades del Ministerio, sírvanse levantar la mano los señores regidores que están de acuerdo con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del 31 de marzo del 2016.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan **a favor** los señores regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, María Edita Bordón Vásquez De Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque y César Martín Magallanes Dagnino*; ocho (08) votos a favor señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que están en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan **en contra** los señores regidores: *María Laura Yllescas Wong, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle*; cuatro (04) votos en contra señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por **MAYORÍA** con ocho votos a favor y cuatro en contra, señor Secretario General proceda a realizar los trámites correspondientes para la remisión de la documentación ante la entidad superior, antes de culminar quiero agradecer la participación de cada uno de los señores regidores las sugerencias, las observaciones y así como también la exposición de los señores funcionarios que están de cargo de llevar la contabilidad y administración de nuestra Municipalidad; siendo las once y veinte de la mañana se da por culminada la presente sesión extraordinaria del día de hoy 31 de marzo del 2016, gracias por su asistencia.